

Dir.: Av. Jaime Hurtado González y 12 de Mayo
Ruc: 0891739184001
Telf.: 062 704541

Esmeraldas, 09 de Diciembre del 2013

INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Señor Intendente:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico a Usted, para los fines legales consiguientes, se procedió a inscribir en Libro de Acciones y Accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSREMAZ S.A.**, la siguiente transferencia de acciones:

CEDENTE

Richar Miguel Aveiga Torres

C.I # 080189836-2

Ecuatoriano

Soltero

Nº De Acciones Que Cede: 10

Valor De La Acción \$ 1

Valor Total: \$ 10

CESIONARIO

Adolfo Jhovani Sánchez Yar

C.I: 040097664-3

Ecuatoriano

Soltero

Nº De Acciones que les transfieren: 10

Valor De La Acción: \$ 1

Valor Total: \$10

Tanto cedentes como cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana.

Atentamente

DANIEL EDUARDO ZAMBRANO MARIN

GERENTE GENERAL

Señor:

DANIEL EDUARDO ZAMBRANO MARIN

**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
TRANSPORTE PESADO TRANSREMAZ S.A**

Presente

Estimado Señor:

De conformidad a lo dispuesto en la ley de Compañías, hacemos conocer a usted que con fecha Esmeraldas, nueve de diciembre del dos mil trece, yo señor **Richar Miguel Aveiga Torres** de nacionalidad Ecuatoriana, de Estado civil soltero, poseedor de la cedula de ciudadanía # 080189836-2, he transferido (diez) acciones en total, de las que poseo en la compañía, **TRANSPORTE PESADO TRANSREMAZ S.A** De un valor de \$ 1.00 dólar cada una, a favor del señor **Adolfo Jhovani Sánchez Yar** de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil soltero Poseedor de la cedula # 040097664-3.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derecho de uso, goce y usufructo, siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de Acciones y Accionistas.

Atentamente.



Richar Miguel Aveiga Torres

Cedente

C. I #: 080189836-2



Adolfo Jhovani Sánchez Yar

Cesionario

C. I #: 040097664-3

Dir.: Av. Jaime Hurtado González y 12 de Mayo

Ruc: 0891739184001

Telf.: 062 704541

Esmeraldas, 10 de Diciembre del 2013

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Señor Intendente:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico a Usted, para los fines legales consiguientes, se procedió a inscribir en Libro de Acciones y Accionistas de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO TRANSREMAZ S.A.**, la siguiente transferencia de acciones:

CEDENTE	CESIONARIO
Adolfo Jhovani Sánchez Yar	Carmen Elizabeth Aparicio Alvarado
C. I #: 040097664-3	C. I #: 080132717-2
Ecuatoriano	Ecuatoriano
Soltero	Casada
N° De Acciones Que Cede: 10	N° De Acciones que les transfieren: 10
Valor De La Acción \$ 1	Valor De La Acción: \$ 1
Valor Total: \$ 10	Valor Total: \$ 10

Tanto cedentes como cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana.

Atentamente


DANIEL EDUARDO ZAMBRANO MARIN
GERENTE GENERAL

Señor:

**DANIEL EDUARDO ZAMBRANO MARIN
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
TRANSPORTE PESADO TRANSREMAZ S.A**

Presente

Estimado Señor:

De conformidad a lo dispuesto en la ley de Compañías, hacemos conocer a usted que con fecha Esmeraldas, diez de Diciembre del dos mil trece, yo señor **Adolfo Jhovani Sánchez Yar** de nacionalidad Ecuatoriana, de Estado civil soltero, poseedor de la cedula de ciudadanía # 040097664-3, he transferido (diez) acciones en total, de las que poseo en la compañía, **TRANSPORTE PESADO TRANSREMAZ S.A** De un valor de \$ 1.00 dólar cada una, a favor del señora **Carmen Elizabeth Aparicio Alvarado** de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil **Casada** , con el señor **Joffre Gutemberth Bernal Canchingre** poseedor de la cedula # 080132717-2.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derecho de uso, goce y usufructo, siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de Acciones y Accionistas.

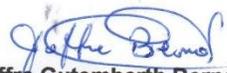
Atentamente.


**Adolfo Jhovani Sánchez Yar
Cedente**

C.I: 080189836-2


**Carmen Elizabeth Aparicio Alvarado
Cesionario**

C.I: 080132717-2


**Joffre Gutemberth Bernal Canchingre
Cesionario**

C.I:080081534-2

Dir.: Av. Jaime Hurtado González y 12 de Mayo
Ruc: 0891739184001
Telf.: 062 704541

Esmeraldas, 12 de Diciembre del 2013

INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Señor Intendente:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico a Usted, para los fines legales consiguientes, se procedió a inscribir en Libro de Acciones y Accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSREMAZ S.A.**, la siguiente transferencia de acciones:

CEDENTE

CESIONARIO

Adolfo Jhovani Sánchez Yar

Ramón Gregorio Cevallos Holguín

C.I #: 040097664-3

C.I # : 130292716-3

Ecuatoriano

Ecuatoriano

Soltero

Soltero

N° De Acciones Que Cede: 1

N°De Acciones que les transfieren: 1

Valor De La Acción \$ 1

Valor De La Acción: \$ 1

Valor Total: \$ 1

Valor Total: \$1

Tanto cedentes como cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana.

Atentamente



DANIEL EDUARDO ZAMBRANO MARIN

GERENTE GENERAL

Señor:

DANIEL EDUARDO ZAMBRANO MARIN

**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
TRANSPORTE PESADO TRANSREMAZ S.A**

Presente

Estimado Señor:

De conformidad a lo dispuesto en la ley de Compañías, hacemos conocer a usted que con fecha Esmeraldas, doce de diciembre del dos mil trece, yo señor **Adolfo Jhovani Sánchez Yar** de nacionalidad Ecuatoriana, de Estado civil soltero, poseedor de la cedula de ciudadanía # 040097664-3 , he transferido (una) acción en total, de las que poseo en la compañía, **TRANSPORTE PESADO TRANSREMAZ S.A** De un valor de \$ 1.00 dólar cada una, a favor de el señor **Ramón Gregorio Cevallos Holguín** de nacionalidad Ecuatoriana, estado civil soltero, portador de la cedula de ciudadanía # 130292716-3 .

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derecho de uso, goce y usufructo, siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de Acciones y Accionistas.

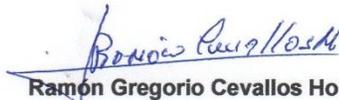
Atentamente.



Adolfo Jhovani Sánchez Yar

Cedente

C. I #: 040097664-3



Ramón Gregorio Cevallos Holguín

Cesionario

C. I #: 130292716-3

Dir.: Av. Jaime Hurtado González y 12 de Mayo
Ruc: 0891739184001
Telf.: 062 704541

Esmeraldas, 23 de Diciembre del 2013

INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Señor Intendente:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico a Usted, para los fines legales consiguientes, se procedió a inscribir en Libro de Acciones y Accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSREMAZ S.A.**, la siguiente transferencia de acciones:

CEDENTE

Adolfo Jhovani Sánchez Yar

C.I #: 040097664-3

Ecuatoriano

Soltero

Nº De Acciones Que Cede: 1

Valor De La Acción \$ 1

Valor Total: \$ 1

CESIONARIO

Rueda Muñoz Jorge Rengel

C.I #: 170367174-1

Ecuatoriano

Casado

Nº De Acciones que les transfieren: 1

Valor De La Acción: \$ 1

Valor Total: \$1

Tanto cedentes como cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana.

Atentamente



DANIEL EDUARDO ZAMBRANO MARIN

GERENTE GENERAL

Señor:

DANIEL EDUARDO ZAMBRANO MARIN

**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
TRANSPORTE PESADO TRANSREMAZ S.A**

Presente

Estimado Señor:

De conformidad a lo dispuesto en la ley de Compañías, hacemos conocer a usted que con fecha Esmeraldas, veinti tres de diciembre del dos mil trece, yo señor **Adolfo Jhovani Sánchez Yar** de nacionalidad Ecuatoriana, de Estado civil soltero, poseedor de la cedula de ciudadanía # 040097664-3 , he transferido (una) acción en total, de las que poseo en la compañía, **TRANSPORTE PESADO TRANSREMAZ S.A** De un valor de \$ 1.00 dólar cada una, a favor de el señor **Rueda Muñoz Jorge Rengel** de nacionalidad Ecuatoriana, estado civil Casado , con la Señora **Veliz Montes Libia Gisella** portador de la cedula de ciudadanía # 170367174-1 .

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derecho de uso, goce y usufructo, siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de Acciones y Accionistas.

Atentamente.


Adolfo Jhovani Sánchez Yar

Cedente
C. I #: 040097664-3

x 
Rueda Muñoz Jorge Rengel

Cesionario
C. I #: 170367174-1


Veliz Montes Libia Gisella
Cesionario
C. I #: 080104774-7